

Número 2237

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CIEZA****EDICTO**

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 106/96, se tramitan autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador señor Montiel Ríos, contra don Carmelo Sánchez Motellón y doña Antonia Santos Gómez, en reclamación de 6.491.694 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta, por término hábil de veinte días, los bienes especialmente hipotecados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes:

CONDICIONES:

1.^a—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 20 de abril de 1998, en segunda subasta el día 18 de mayo de 1998 y en tercera subasta el día 15 de junio de 1998, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las 10,30 horas.

2.^a—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20% del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 3.061 del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad que mantiene este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso; podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

3.^a—Que no se admitirán posturas para la primera subasta que no cubran el tipo fijado en escritura de hipoteca; los tipos fijados se dirán más abajo; para el caso de resultar desierta la primera subasta, la segunda subasta se rebaja el 25% del tipo que lo fue para la primera; y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

4.^a—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

6.^a—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

7.^a—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada, de los señalamientos de la subasta conforme a lo prevenido en el último párrafo de la Regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

8.^a—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dicho señalamiento a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

Urbana: Vivienda en la segunda planta alta a la derecha, del edificio según se mira su frente tipo B, de un edificio en fase de construcción sito en esta ciudad y su calle de Cartagena, sin número. Tiene su entrada a través del zaguán común para todas las viviendas a dicha calle, sin número, escaleras de acceso y puerta particular en el rellano de la escalera a la altura de esta planta. Se compone de hall, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, despensa, lavadero y terraza. Ocupa una superficie construida de ciento dieciséis metros cuadrados y útil de noventa metros cuadrados. Linda: derecha según se mira su frente, Juan Gómez Salmerón, Juan Martínez Hortelano, Pedro Carrillo Cano, Ángeles Valles Sánchez y bloques construidos en la Avenida de Abarán, números 9, 11, 13, 15 y 17; izquierda, departamento número cuatro, rellano de la escalera y escaleras de acceso, patio central de luces y vistas; fondo, patio de luces y vistas, y frente, el referido patio de luces y vistas, Juan Gómez Salmerón y otros, y calle de su situación. Se le asigna una cuota de participación de quince enteros en el índice de cien en relación con el valor total del edificio.

Inscripción: La finca 24.949, folio 188, libro 247, tomo 807, Registro de Cieza. Valorada a efectos de subasta en 4.037.500 pesetas.

* Dado en Cieza a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho.—El Juez.—La Secretaria.

Número 2235

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE CIEZA**

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza.

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de artículo 131 L.H., bajo el número 376/

94, a instancia de Industrias Prim-Ball, S.L., representado por el Procurador señor Montiel Ríos, contra José María Villaba Marín y Bárbara Visitaciones Martínez Vázquez, en reclamación de 21.175.002 pesetas de principal, más 6.352.500 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en los que por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los próximos días 8 de junio de 1998 para la primera, 6 de julio de 1998, para la segunda y 7 de septiembre de 1998, para la tercera, todas ellas a las doce horas de la mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza, calle Paseo, s/n, las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes

Condiciones

1.^a— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina del B.B.V. de Cieza, una cantidad igual, al menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

3.^a— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

4.^a— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resultado de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar la consignación efectuada.

5.^a— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.^a— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.^a— Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

8.^a— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo, de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta

1. Vivienda en segunda planta, tipo B, que tiene su entrada por el portal común para las dos viviendas de este tipo y la de tipo a) a la Avenida de Calvo Sotelo, sin número, escalera de acceso y puerta particular en el rellano a la altura de la planta. Ocupa una superficie construida de ciento cincuenta y cuatro metros, noventa decímetros cuadrados, y útil de ciento diecinueve metros, treinta y cinco decímetros cuadrados. Tiene esta vivienda una participación de quince enteros en el índice de cien, en relación con el valor total del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 850, libro 270, folio 30, finca 19.273, inscripción 2.^a 8.580.000 pesetas.

2. Vivienda en segunda planta tipo D, que tiene su entrada a través del portal común para las dos viviendas de este tipo y la de tipo C), a la calle de Alfonso X El Sabio, sin número, escalera de acceso y puerta particular en el rellano a la altura de esta planta. Ocupa una superficie construida de noventa y ocho metros, veinte decímetros cuadrados. Se asigna a esta vivienda una cuota de participación de doce enteros en el índice de cien, en relación con el valor total del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 850, libro 270, folio 34, finca 19.274, inscripción 2.^a 5.297.502 pesetas.

3.—La mitad indivisa del local comercial en planta baja, que tiene su entrada principal por la calle Alfonso X El Sabio, sin número, y por otra, el chaffán que forma dicha calle con la Avenida Calvo Sotelo. No tiene distribución alguna y ocupa una superficie construida de ciento ochenta y tres metros, treinta decímetros cuadrados y útil de ciento setenta y cinco metros, y ochenta decímetros cuadrados. Se asigna a este local una cuota de participación de diecinueve enteros en el índice de cien, en relación con el valor total del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 850, libro 270, folio 37, finca 19.270, inscripción 2.^a 5.850.000 pesetas

4. Parcela K-11, sita en Cieza, partido de Ascoy, Polígono Residencial denominado "Fuente Ascoy", con mil ciento sesenta y un metros cuadrados de cabida. Linda: derecha entrando, parcela K-19, enajenada a don Antonio Ferrer Massa, izquierda, parcela K-13; fondo, parcela K-10, y frente o Poniente, calle o vía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 823, libro 255, folio 74, finca 21.269, inscripción 4.^a: 7.800.000 pesetas

Dado en Cieza a 3 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.